

TRIBUNAL COLEGIADO

El señor Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rosario, cita a comparecer a estar a derecho al Sr. Jorge Orlando Albes, DNI 14.942.175, por el término de cinco días desde la última publicación en autos IRALA, PATRICIA CAROLINA c/ALBES, JORGE ORLANDO s/Cuidado Personal de los Hijos; CUIJ 21-11353625-7. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, sin cargo alguno, atento el patrocinio letrado de la defensoría General Civil N° 6. Rosario, 17 de Octubre de 2019. María José Caviglia, secretaria.

S/C 406593 Oct. 31 Nov. 4

El Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de Rosario, ha dictado la Resolución Administrativa N° 1 de fecha 16 de Octubre de 2019 disponiendo: Y Visto:... Y Considerando:... Resuelve: I) Proceder a la destrucción de toda la documental, radiografías, pliegos interrogatorios y de absolución de posiciones correspondientes a causas del Dr. Horacio Allende Rubino como Juez de Trámite que se encuentran archivadas y a aquellas que no han registrado actividad procesal alguna durante al menos 5 años. II) Fijar como fecha tope para que los interesados concurren al Juzgado a requerir la entrega de las mismas, la del día 6 de Diciembre de 2019, a partir de la cual no se admitirá reclamo de ningún tipo. El horario para el retiro será de 7:30 a 9:00 hs. de lunes a viernes, siendo responsable de la entrega de la misma la Sra. Prosecretaria de este Tribunal, Dra. Cecilia Ronchi, de lo que se dejará constancia en un libro de recibo habilitado al efecto. III) Proceder a la publicación dando a conocer la parte resolutive de la presente por medio de edictos en el BOLETIN OFICIAL en tres oportunidades durante veinte días y dos avisos en el diario La Capital, a publicarse un miércoles y un domingo, comunicando la fecha hasta la cual los interesados podrán retirar los sobres. IV) Remítase copia de la presente a la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial y a la Excma. Corte Suprema de Justicia a sus efectos. V) Requerir a la Excma. Corte Suprema de Justicia las partidas dinerarias necesarias a los fines de las publicaciones referidas. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Mariano H. Novelli (Secretario). Dr. Horacio Allende Rubino (Juez).

S/C 406615 Oct. 31 Nov. 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nom. de Rosario, se hace saber que en autos: ODER CONSTRUCTORA S.R.L. s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02918938-9, por Auto N° 2218 de fecha 26 de Septiembre de 2019, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ODER CONSTRUCTORA S.R.L. con domicilio en Pasaje Sívori 5320 de Rosario, Provincia de Santa Fe, sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio, en Estatutos al T° 165, F° 33507, Nro. 2146 y modificaciones, siendo su estado subsistente, se ha fijado el día 22-11-2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico sus peticiones de verificación de créditos, fijar el día 13-02-2020 la fecha de presentación del Informe Individual y el día 27-03-2020 para la presentación del Informe General, y fijar el día 12-03-2020 como tope hasta el cual la deudora deberá presentar la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en

categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles y diferir el vencimiento del período de exclusividad hasta el día 18-08-2020, debiendo celebrarse la Audiencia Informativa el día 11-08-2020 a las 9 horas, publicándose edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y Diario El Jurista, habiendo sido designado Síndico la CPN Evelina Ballestrelli, con domicilio en calle Corrientes 1954 Piso 9 Oficina 4 de Rosario, con horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 hs., habiendo aceptado el cargo en autos. Secretaría, 22 de Octubre de 2019. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 265 406550 Oct. 31 Nov. 6

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: OBREGON, MORDIA AGOSTINA s/Sumaria Información; Expte. 21-02916112-4, ha dictado lo siguiente: Rosario, 28 de Mayo de 2019. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado con patrocinio letrado del Defensor Zonal de Villa Gobernador Calvez y domicilio legal constituido. Por promovida sumaria información en los términos expresados. Agréguese la documental acompañada. Por ofrecida prueba, téngase presente. Comparezcan los testigos ofrecidos cualquier día y hora hábil de audiencia, a los fines pertinentes. Córrese vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y al Sr. Agente Fiscal. Proceda a escuchar al menor el Defensor General así como emita dictamen el Defensor General que corresponda. Como medida para mejor proveer: efectúese por a través del médico psiquiatra forense informe psiquiátrico de la menor en relación a lo solicitado en la causa. Hágase saber la iniciación de los mismos a los efectos que pudiera corresponder a Alfredo José Obregon al domicilio denunciado. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Y otro que expresa: Rosario, 21 de Octubre de 2019. Cumplímétese con la vista a la Asesoría Letrada del Registro Civil y Agente Fiscal así como notifique el primer decreto de trámite al Sr. Obregon al domicilio de fs. Marcos Paz 2325 de Villa Gobernador Gálvez. Asimismo, de acuerdo a lo normado por el art. 70 del CCCN: publíquense edictos en el diario oficial una vez al mes, en lapso de dos meses: ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines que informen si pesan sobre la interesada medidas cautelares. Fdo.: Dr. Fabián Bellizia, Juez; Dra. Agustina Filippini, Secretaria. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo, en virtud del patrocinio ejercido por el Sr. Defensor General. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. Filippini, Secretaria.

S/C 406641 Oct. 31

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. M. Silvia Beduino (Jueza), Dra. M. Amalia Lantermo, Secretaria dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO S.R.L. s/Otros Apremios Fiscales; CUIJ 21-02872515-6, se ha dictado lo siguiente: N° 2004. Rosario, 4 de Octubre 2019. Vistos y Considerando: Los presentes autos puestos a despacho a los fines de corregir el error material involuntario cometido en el Auto N° 1891 de fecha 19/09/19. Advirtiéndolo en este acto al proveyente que se ha dispuesto por error que la cautelar ordenada deberá trabarse hasta cubrir la suma de \$ 14.322,59 con mas 30% provisoriamente estimados para cubrir intereses y costas, cuando en realidad deberá decir la suma de \$ 74.567,55 con mas el 30% provisoriamente estimados para cubrir intereses y costas. Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar que la cautelar dispuesta mediante Auto N° 1891 de fecha 19/09/19 deberá trabarse hasta cubrir la suma de \$ 74.567,55 con mas el 30% provisoriamente estimados para cubrir intereses y costas. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. M.

Amalia Lantermo (Secretaria). Nº 2003 Rosario, 4 de Octubre de 2019. Vistos y Considerando: Estos autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/SAN ALBERTO SRL s/Otros Apremios Fiscales; CUIJ Nº 21-02872515-6 venidos a despacho a los fines de aclarar la Sentencia Nº 1051 de fecha 28/05/19. De conformidad a la norma del artículo 248 CPCC primer párrafo "Pronunciada y notificada la sentencia, concluye la jurisdicción del Juez respecto del pleito, con excepción de los incidentes seguidos en pieza separadas. Pero, podrá corregir cualquier error material, aclarar algún concepto obscuro o suplir cualquier omisión siempre que se lo solicite dentro de los tres días de la notificación respectiva. En virtud del análisis integral de las constancias de autos., corresponde corregir el error material cometido, por cuanto en el Fallo se ha dispuesto Ordenar llevar adelante la ejecución contra San Alberto S.R.L. hasta tanto Municipalidad de Funes se haga integro el cobro de la suma de \$ 60.244,96 cuando en realidad debería decir la suma de \$ 74.567,55; Resuelvo: Aclarar la Sentencia Nº 1051 de fecha 5/05/19 en el sentido del considerando. Insértese, agréguese copia y hágase saber. Firmado: Dra. M. Silvia Beduino (Jueza); Dra. Ma. Amalia Lantermo (Secretaria). Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 406605 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Ezequiel Zabale, secretaria del autorizante, se cita y emplaza al Sr. Stival, Néstor Eduardo, DNI 13.498.404, nacido el 20 de Abril de 1960, para que en el término de ley comparezca a la presencia judicial bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento, todo ello dentro de los autos caratulados: STIVAL NÉSTOR EDUARDO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento; Expte. 21-01126749-9. Actuaciones que han sido iniciadas el 1º de Setiembre de 2011 en la ciudad de Venado Tuerto y desde el 1º de Diciembre se encuentra radicados en la ciudad de Rosario por ante el Juzgado de Distrito Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Zabale. Rosario, 25 de Octubre de 2019. Dra. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 406715 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito de Primera Instancia Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, se hace saber por cinco días que en autos caratulados ROSARIO E TRADE S.A. s/Concurso Preventivo; CUIJ 21-02922889-9, por auto Nº 2683 de fecha 21/10/2019, se ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Rosario E-TRADE S.A., CUIT 30-71229935-1, con domicilio en calle San Lorenzo Piso 8 Of. 3 de Rosario. II) Para sorteo de síndico categoría "B", desígnase el día 06 de Noviembre de 2019 a las 10hs. III) Las fechas para cumplimiento de lo prescripto por los incisos 9º y 10º del art. 14 de la L.C.; se fijarán por auto ampliatorio del presente, aceptado que fuere el cargo por el síndico. IV) Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto en los arts. 27 y 28 de la L.C. en los diarios BOLETIN OFICIAL y diario El Forense. Asimismo por auto Nº 2685 de fecha 21/10/2019, se ha resuelto: Aclarar el interlocutorio Nº 2683 de fecha 21/10/2019, en el sentido que el domicilio de la concursada Rosario E-Trade S.A. es el de calle San Lorenzo 1716 Piso 8 Of. 3, de la ciudad de Rosario y no como por error se consignó. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 53 406553 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de 1° Instancia de Distrito N° 17 en lo Civil y Comercial de Rosario, se hace saber que en autos: SANTINELLI, RAMÓN GUSTAVO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ 21-02918988-6, por Resolución N° 1832 de fecha 12 de Septiembre de 2019, se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar la quiebra de Ramón Gustavo Santinelli, D.N.I. N° 23.623.943, con domicilio real en calle Constitución N° 3950, Depto. 4°, de la ciudad de Rosario, y con domicilio legal en calle Pasco N° 1490 de la ciudad de Rosario y por Resolución N° 2131 de fecha 22 de Octubre de 2019 se ha ordenado lo siguiente: 1) Fijar el día 10/12/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico Osvaldo Ariel Bellanca con domicilio en calle Córdoba N° 1452, p. 1, of. E, de la ciudad de Rosario, todos los días hábiles judiciales en el horario de 9 a 18 hs.; 2) Fijar el día 28/02/2020, para la presentación por la Sindicatura del informe individual sobre los créditos, con las exigencias determinadas en el art. 35, 2do. párr. L.C.Q.; 3) Fijar el día 30/04/2020 para la presentación del informe general por la Sindicatura. 4) Ordenar publicar edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. María Silvia Beduino, Jueza; Dra. María Amalia Lantermo, Secretaria. Por manifestación del día 18 de octubre de 2019 el síndico ha fijado su horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hs. Secretaría, 25 de Octubre de 2019. Dra. Netri, Prosecretaria.

S/C 406713 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Bailarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/ARAGÓN MAURICIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13896998-0, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/ARAGÓN, MAURICIO s/Juicio Ejecutivo; 21-13896998-0 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 16 de Septiembre de 2019 Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 406602 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominación de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/RODRÍGUEZ MATÍAS s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13900905-0, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/RODRÍGUEZ, MATÍAS s/Juicio Ejecutivo; 21-13900905-0, Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 02 de Octubre de 2019; Agréguese la constancia acompañada. Informado verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 406599 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 3ra. Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dr. Ezequiel Zabale, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A.

c/NUÑEZ BERNABELA s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02874992-6, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA c/NUÑEZ, BERNABELA s/Demanda Ejecutiva; 21-02874992-6; Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom. Rosario, 13 de Agosto de 2019 Estando debidamente notificada y no habiendo el demandado comparecido a estar a derecho, declárasela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaria; Dr. Ezequiel M. Zabale, Juez. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 406594 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/GIMENEZ DAMIAN s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13894016-, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/GIMÉNEZ, DAMIÁN s/Juicio Ejecutivo; 21-13894016-8 - Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 16 de Septiembre de 2019 Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 406592 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/PERALTA DANIEL S. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13887668-0 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA c/PERALTA, DANIEL s/Juicio Ejecutivo; 21-13887668-0, Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 16 de Septiembre de 2019 Agréguese la constancia acompañada. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario.

\$ 33 406588 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/DÍAZ EMILIANO s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13895070-8, se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA c/DÍAZ, EMILIANO s/Juicio Ejecutivo; 21-13895070-8 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 16 de Septiembre de 2019 Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 406587 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 2da. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dr. Luciano A. Ballarini, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/RAMÍREZ PABLO ANDRES s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-13893412-5 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/RAMÍREZ, PABLO ANDRÉS s/Juicio Ejecutivo; 21-13893412-5 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 16 de Septiembre de 2019 Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Fdo. Dra. María Elvira Longhi, Secretaria; Dr. Luciano A. Ballarini, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 406586 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4° Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/ROJAS PABLO I. s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02874985-3 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA c/ROJAS, PABLO I. s/Demanda Ejecutiva; 21-02874985-3 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. Rosario, 29 de Julio de 2019, Agréguese la cédula acompañada. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, así como que no existen escritos pendientes de agregación, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. Firmado: Dra. Daniela A. Jaime Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 16 de Octubre de 2019. Rosario, 16 de Octubre de 2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 33 406584 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4° Nom. - Sec. 1 de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuto, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/PAUNA ANALIA s/Demanda Ejecutiva, Expte. N° 21-02874989-6 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/PAUNA, ANALIA s/Demanda Ejecutiva; 21-02874989-6 - Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 4ta. Nom. Rosario, 14 de Agosto de 2019. Agréguese el edicto acompañado. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho, no obstante estar debidamente notificada, decláresela rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por cédula. (art. 62 inc. 8 CPCC). Firmado: Dra. Daniela A. Jaime, Secretaria; Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 2 de Octubre de 2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 33 406583 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 9° Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. María Fabiana Genesio, en los autos caratulados: BANCO MACRO SA c/BIANCHI, SEBASTIAN y Otros s/Cobro de Pesos (CUIJ N° 21-02838513-4), se hace saber

que se han dictado las siguientes providencias; Rosario, 23 de Mayo de 2017. Por ampliada la demanda contra los sucesores del Sr. José Luis Bianchi: Amalia Gori y Sebastián Bianchi y Gabriel Bianchi. Cítese y emplácese a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, Cítese y emplácese a los herederos del demandado José Luis Bianchi para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Eduardo Domingo Oroño, Juez en Suplencia; Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. En consecuencia se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar en la forma ordinaria a los herederos del Sr. José Luis Bianchi (LE 6036746): Amalia Celina Gori (DNI 4989597) y Sebastián Luis Bianchi (DNI. 24365606) y Gabriel Bianchi por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, y bajo los apercibimientos del artículo 597 del CPCCSF. Rosario, 25 de Octubre de 2019.

§ 33 406604 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15a. Nominación de Rosario, Dr. Carlos Cadierno, y en autos: LEDESMA, JOSÉ ROBERTO s/Concurso Preventivo; Expte. CUIJ 21-02915841-7, se hace saber que por Resolución N° 1589 de fecha 26/07/2019 se ha declarado abierto el concurso preventivo de José Roberto Ledesma, con domicilio real en calle Hornero N° 381, Cabín 9, Pérez, Pcia. de Santa Fe y legal en calle Santa Fe N° 1261, piso 6°, Of. 601 A de Rosario. La sentencia fue firmada por el Dr. Carlos Cadierno, Juez; Dra. Ma. Eugenia Sapei, Secretaria. Y por Resolución N° 2156 de fecha 12/09/2019 se ha dictado lo siguiente: Vistos y Considerando:... Resuelvo: Ampliar la Resolución N° 1589 del 26/07/2019, en el sentido de: Hacer saber que ha resultado designado en autos como Síndico al CP Muñoz Marcelo Javier (2 3 13638), quien aceptó el cargo en debida forma constituyendo domicilio legal en calle Córdoba N° 1452 piso 1 oficina E de Rosario, fijando horario de atención de 09:00 A 18:00 hs. Ordenar la publicación de edictos en la forma prevista en el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL y en el diario El Forense. Fijar el día 25/11/2019 como fecha hasta la cuál los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos. Tener presente que la sindicatura deberá presentar el informe individual en fecha 11/02/2020 y el informe general en fecha 25/03/2020 (art. 14 inc. 9 LCQ). Teniendo en cuenta que el período de exclusividad vence el 21/08/2020 la audiencia informativa se fija para el día 13/08/2020 a las 10hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Córrese vista a la Sindicatura para que en el término de diez días se pronuncie conforme lo dispuesto por el Art. 14, inc. 11 LCQ y hágase saber que deberá presentar los informes mensuales del Art.14 inc. 12 LCQ, si correspondiere. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Carlos Cadierno, Juez; Dra. Mariana Parera, Prosecretaria. Secretaría, 25 de Octubre de 2019.

§ 265 406551 Oct. 31 Nov. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario, llama a los herederos acreedores y/o legatarios de Omar Antonio Montenegro, (DNI 6.045.783), por un días para que se presenten dentro de los treinta días hábiles en autos quien pretenda invocar derecho alguno. Rosario, de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara (Secretaria Oficina de Procesos Sucesorios). (Autos: MONTENEGRO OMAR ANTONIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02922017-1). Rosario, 22 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406698 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores es y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Isabel Leonor Danesi, LC 1.767.646, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DANESSI ISABEL LEONOR s/Sucesión; CUIJ N° 2102919831-1). Rosario, 17 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406714 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes Garelli María Blanca (DNI: 5.784.850) y Alberto Gerónimo Villa (DNI: 6.064.895) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles Autos caratulados: GARELLI, MARÍA BLANCA y OTROS s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920241-6). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 18 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406577 Oct. 31

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos Alberto Mastruleri, DNI N° 7.258.688, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MASTRULERI, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-02922372-3, lo que se publica a sus efectos legales. Fdo. Dra. Vanina Carla Grande, Secretaria. Rosario, 16 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406581 Oct. 31

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Silvia Ana Cicuta, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Melian Julia Leonor (DNI 2298025), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: MELIAN JULIA LEONOR s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 1479/2003). Rosario, 25/10/2019. María Sol Sedita, Secretaria.

\$ 45 406582 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Crosa, Rosalía Juana (DNI 2818516), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CROSA, ROSALÍA JUANA s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02916653-3). Rosario, 18 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406575 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bienvenido Rubén Godoy (DNI 6.008.006), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados GODOY, BIENVENIDO RUBÉN s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02922110-0. Dra. Barbara Lechini, secretaria. Rosario, 22 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406617 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Turinetto Simón Ramón, DNI 6.533.649, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TURINETTO SIMÓN RAMÓN s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02921657-3. Rosario, 21 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406566 Oct. 31

Por disposición de Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se considera en con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel Piro (DNI 18.628.366), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados PIRO, MANUEL s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02920141-9). Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406558 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Máxima Fernández, DNI 4.208.320 y Pedro Avelino Robledo, DNI

6.213.510, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FERNÁNDEZ MÁXIMA y Otros s/Sucesión Testamentaria. CUIJ N° 21-02921759-6. Rosario, 15 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406580 Oct. 31

Por disposición del Juez Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Rosario, se llama a los herederos, acreedores, y todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por Gerardo Carlos Jesús Marino, DNI 6035426, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARINO, GERARDO CARLOS JESUS s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02921855-9. Rosario, 18 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406685 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Zacone, Margarita Norma (DNI 4781789) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZACCONE, MARGARITA NORMA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02917054-9). Rosario, 17 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406574 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Alicia Juana Furno Sola (DNI 5.088.271) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: FURNO SOLA, ALICIA JUANA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02922085-6). Rosario, 21 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406573 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Angel Zenari (DNI 6.526.969) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados; ZENARI, ANGEL s/Declaratoria de herederos (Expte. N° 21.02918915-0). Dr. Ezequiel Zabale (Juez). Rosario, 11 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406562 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Baute Josefa, LC 0.906.314 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BAUTE JOSEFA s/Declaratoria de Herederos, CUIJ 21-02914877-2. Rosario, 10 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406572 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Galletana Elsa Cabrera y/o Cayetana Elsa Cabrera y/o Gallelana Elsa Cabrera (DNI 3.336.194), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: CABRERA GALLETANA ELSA s/Sucesorio CUIJ 21-02907083-8. Rosario, 24 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406712 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Víctor Francisco Vivanco, DNI 5.988.570 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados VIVANCO VICTOR FRANCISCO s/Sucesorio CUIJ 21-02907084-6. Rosario, 24 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406711 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Rosario, Se ha ordenado citar herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante José, Fedda Clyde, DNI N° 03.773.638, falleció el día 03 de junio de 2019 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: JOSÉ, FEDDA CLYDE s/Declaratoria de Herederos (Tramita ante la OPS) CUIJ N° 21-02918533-3. Rosario, 18 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406561 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por el causante Doña Farjat Adelaida (DNI 586.593), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados FARJAT ADELAIDA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02921889-4). Rosario, 22 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406563 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11° Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Alemán, Gerardo Cristian, DNI 24.617.473. para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ALEMAN, GERARDO CRISTIAN, s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° 21-02919216-9. Rosario, 9 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406559 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Capdevila, Luis Ramón (DNI 6.037.618) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: CAPDEVILA, LUIS RAMÓN s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02912380-9). Rosario, 11 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406570 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14a Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Alberto Eduardo Calvo (DNI N° 6.048.754) por un día, para que lo acrediten dentro de los 30 días hábiles. Autos caratulados CALVO, ALBERTO EDUARDO s/Sucesión; (CUIJ 21-02921056-7). Rosario, 21 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406565 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Eduardo Lisandro Quilici (DNI 7.841.109) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: QUILICI EDUARDO LISANDRO s/Declaratoria de Herederos (CUIJ N° 21-02921678-6). Rosario, 21 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406569 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Carlos Piazza (DNI N° 6.057.831) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIAZZA, JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos Sucesión (CUIJ N° 21-02921262-4). Rosario, 21 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406568 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2° Nominación de Rosario , se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Méndez, María Virginia (DNI.32864135) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MÉNDEZ, MARÍA VIRGINIA s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02919287-9). Rosario, 22 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 406564 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16 Nominación de Rosario se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Carmen Urquidí, DNI 2.372.305 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles, Autos caratulados URQUIDI, CARMEN s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02916638-9. Rosario, 4 de Octubre de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 404817 Oct. 31

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Saveria Tramontana (D.N.I. 93.134.161) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados TRAMONTANA, SAVERIA s/Declaratoria de herederos (CUIJ 21-02921409-0. Rosario, 10 de Octubre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 405489 Oct. 31

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en el juicio seguido por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Firmat "SERVICIOS AGROPECUARIOS EL VENADO S.A. s/Quiebra, Expte. N° 774/01 se ha dictado lo siguiente: N° 2079 Firmat, 04 de Octubre de 2017. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la clausura del procedimiento.- II) Regular los honorarios de los profesionales intervinientes, conforme las pautas que se expresan en los considerandos: al CP Jorge Landaburu y Luciano Andrés Garavagno Síndico sucesivos en autos, en la suma de Pesos ochenta y tres mil ciento tres (\$83.103.-) en conjunto y en la proporción de ley y a los apoderados del fallido, Dr. Juan Ignacio Prola y Luis A. Cignoli en la suma de pesos treinta y cinco mil trescientos quince (\$35.315) en conjunto y en la proporción de ley Confecciónese copias para las Caja Forense y de Jubilaciones. Córrese vista a la Caja Forense.- III) Abónese la tasa de justicia. IV) Publíquense los edictos de ley por dos días en los diarios ya designados, debiendo acreditar el cumplimiento de tal recaudo en el plazo de 20 (veinte días).- V) Elévense los autos en consulta a la Alzada. Notifíquese.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. (Expte. N° 774/01). Y se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución por el término de ley. Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 3 de Abril de 2018.

\$ 95,04 406717 Oct. 31 Nov. 1

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 16, de la ciudad de Firmat, Santa Fe, cita y emplaza por treinta días a sus herederos y acreedores de Banegas, Pedro Telmo, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Firmat, 13 de Junio de 2019. Dr. Solsona, Prosecretario.

\$ 45 406567 Oct. 31 Nov. 4

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco (Jueza), Secretaría a cargo del Dr. Darío Loto; llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante (conf. Art. 2340 C.C.N.) Mucciacciaro Ana Juana Antonia por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- (Autos: MUCCIACCIARO ANA JUANA ANTONIA s/Declaratoria de herederos", CUIJ N° 21-26416645-1). Firmat, 7 de Septiembre de 2019. Dr. Solsona, Prosecretaria.

\$ 45 406474 Oct. 31 Nov. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Grabich Martha Sara, y Picia Miguel Angel Antonio, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: GRABICH MARTHA SARA y Otros s/Sucesorio, CUIJ N° 21-25858011-4. Casilda, 22 de Octubre de 2019. Dra. Guida Viviana Mónica, Secretaria. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 406448 Oct. 31

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, Dr. Gerardo A. M. Marzi, secretaria del autorizante Dra. Sandra González, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios, de la Sra. Ciccarelli, Mariela Luz para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 1 día (Autos: CICCARELLI, MARIELA LUZ s/Sucesión, Expte. 354/19). Casilda, 25 de Julio de 2019. Fdo. Dr. Gerardo A.M. Marzi (Juez) - Dra. Sandra S. González (Secretaria).

\$ 45 406519 Oct. 31

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julieta Gentile, Secretaria del Dr. Mariano Coronel, se hace saber por el término de un (1) día que en los autos caratulados: CLUB ATLÉTICO DEFENSORES, MUTUAL, SOCIAL Y BIBLIOTECA s/Concurso Preventivo, C.U.I.J. 21-25947347-8 (Expte. N° 947/2006), que se ha dictado la siguiente resolución;

“Nº 1363, Cañada de Gómez, 20/09/2019. Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar concluido el concurso preventivo del CLUB ATLÉTICO DEFENSORES, MUTUAL SOCIAL y BIBLIOTECA de la ciudad de Armstrong, por cumplimiento del acuerdo oportunamente homologado.2) Proceder al levantamiento definitivo de las cautelares ordenadas en oportunidad de la declaración del concurso preventivo, así como el cese de las interdicciones concúrsales, librándose los despachos pertinentes. Publíquense los edictos de ley. Insértese y hágase saber. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 33 406609 Oct. 31

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral 1ra. Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de Cañada de Gómez, Secretaría del autorizante, se hace saber que en las presentes actuaciones, se ha dictado la siguiente providencia: LEGUIZAMON ROMULO ALBERTO c/HIDRÁULICA TEDESCHI S.R.L. s/Cobro de pesos laboral 21-25948289-2 Juzg. 1ra. Inst. Civil, Comercial y Laboral - 1ra. Nom.. Cañada de Gómez, 23 de Septiembre de 2019. Visto lo actuado en audiencia del día de la fecha y el trámite del expediente sucesorio que refieren, se provee: Por denunciado fallecimiento del actor. Dése al Dr. Pablo COUNTRY la participación que por derecho le corresponde. Previo a todo trámite a y los fines de evitar futuras nulidades cítese a los herederos de Leguizamon Rómulo Alberto por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. (Art. 597 CPCC). Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Dr. Coronel, Secretario.

S/C 406608 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación del Distrito Judicial Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Julieta Gentile - Juez-, Secretaría del Dr. Guillermo Coronel -Secretario-, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores, legatarios, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. SANTANA LINO FRANCISCO y LUCIA PÉREZ, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez. Dr. Coronel, Secretario.

\$ 45 406465 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS ALBERTO ROCHA, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 406607 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 1ra. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de FLORINDA NARDI DE MARCONI, por el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Guillermo R. Coronel, secretario.

\$ 45 406606 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de AMELIA PONZIO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 406596 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de NÉLIDA ROSA GRAZIOLI - EMILIO JOSÉ PIERANTONI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 406597 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de OSCAR PEDRO ANICETO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 406598 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CECILIO ANTONIO MEDINA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN

OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 406600 Oct. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6, 2da. Nominación, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de GRACIELA BEATRIZ ALLENDE, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de (1) día conforme disposiciones del Art. 2340 del C. C. y C. N. y estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, 24 de Octubre de 2019. Mariano Jesús Navarro, secretario.

\$ 45 406601 Oct. 31

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 12 en lo Civil y Comercial de la Ira Nominación de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune - Jueza en suplencia, Dra. Luz María Gamst - Secretaria, se ha dispuesto citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y legatarios de Don Héctor Manuel Lago para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: LAGO HÉCTOR MANUEL s/Declaratoria de Herederos, (CUIJ 21-2543675I-3) – Dra. Gamst (Secretaria). San Lorenzo, octubre de 2019. Nadia M. Aronne, Prosecretaria.

\$ 45 4306684 Oct. 31

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral 2° Nominación de Villa Constitución, se hacer saber que; en los autos caratulados: MIRALLES JUAN JOAQUÍN s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias Volunt., Expte. CUIJ 21-25654067-0, se cita y emplaza a través del presente a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia del causante, Juan Joaquín Miralles, por el término de treinta días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 24 de octubre de 2019. Dr. Federico Svilarich (Secretario).

\$ 45 406709 Oct. 31

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de 1ª Instancia de Distrito N° 8 de Melincué en lo Civil, Comercial y Laboral, Dra. Analía Irrazábal, en los autos: DELLA ROSA OSVALDO c/SALOMÓN HUMBERTO RUBÉN s/Desalojo - Reconstrucción (Expte. N° 128/99) atento que el demandado se encuentra fallecido se ha dispuesto citar y emplazar por edictos, a estar a derecho, a los herederos de Humberto Rubén Salomón (D.N.I. M 6.127.562) en la forma ordinaria conforme lo dispuesto por el Art. 597 del CPCC. bajo apercibimientos de que ante la incomparencia se nombrará un Curador tendrá la doble función de curador ad hoc de la herencia y en su caso defensor de los herederos rebeldes y con el cual se entenderá el procedimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Tablero del Tribunal por tres días. Melincué, 6 de Febrero de 2019 - Luciana P. Parenti, Secretaría Subrogante.

\$ 99 406721 Oct. 31 Nov. 4

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por Disposición de la Señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Nancy V. Grasso, Juez, Secretaria del Dr. Nicanor Rivera Rúa, se hace saber que dentro de los autos caratulados: JUÁREZ SEBASTIÁN GABRIEL s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes - Ley 12967 - CUIJ 21-23522832-4 se ha dispuesto notificar con beneficio de gratuidad al Sr. Fabricio Manuel Juárez Borsini, D.N.I. 32.321.001, progenitor del niño Sebastián Gabriel Juárez, D.N.I. 55.596.744 la siguiente Resolución Administrativa N° 79/2019 de fecha Venado Tuerto 16 de Julio de 2019: La Delegada Sudoeste de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia Y Familia Dispones: 1) Disponer el Acto Administrativo por el que se adopta el Cese de Medida de Protección de Derechos de Carácter Excepcional mediante Resolución N° 79/2019 de fecha 16/07/2019, disponiendo el regreso del niño, Sebastián Gabriel Juárez, D.N.I. 55.596.744, FN 10/36/2016, al hogar de su madre, Joana Yanet Correa, D.N.I. 40.315.839, con domicilio en calle 2 de Abril 1054 de esta ciudad de Venado Tuerto. 2) Disponer notificar a los progenitores del niño, como así también a la familia solidaria y organismos intervinientes 3) Disponer notificar la resolución correspondiente ante el Juzgado de Familia interviniente en el plazo de ley; 4) Otórguese el trámite correspondiente, regístrese, notifíquese a las partes interesadas y al órgano jurisdiccional competente y oportunamente archívese. Fdo.: Dra. Silvina Cecilia Bracco - Delegada Sudoeste de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. Venado tuerto, 23 de octubre de 2019.

s/c 406509 Oct. 31 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto en autos caratulados: LUDUEÑA, CATALINA ALICIA c/CASAGRANDE, ALBERTO s/Prescripción Adquisitiva (Expte. N° 382/2015) C.U.I.J. 21-24434864-2) ha dispuesto la publicación del presente a efectos de notificar lo ordenado en autos: Venado Tuerto, 3 de Octubre de 2019. Córrese traslado de la demanda a la parte demandada por el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos. Fdo. Dra. Rosso (Jueza) - Dra. Daneri (Secretaria).

\$ 45 406670 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini, Juez, Secretaría del Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Miguel Llados y Elvira Coletti a fin de que comparezcan en los autos: VIALE ELVIRA AURELIA c/LLADOS MIGUEL y otros s/Demanda Ordinaria - Escrituración - CUIJ 21-24477564-8, conforme decreto que se transcribe a continuación: Venado Tuerto, 27 de Setiembre de 2019. Proveyendo cargo 10853/2019: Cítese y emplácese mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL (Santa Fe y Buenos Aires) por tres veces a los herederos de Elvira Coletti y Miguel Liados a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 597 del C.P.C.C. - Cítese y emplácese a Salazar, Aurelio Miguel para que en el término de tres días comparezca estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Notifíquese por cédula el presente junto al decreto de fs. 54. - Fdo. Dr. Gabriel A. Carlini (Juez) - Dr. A. Walter Bournot (Secretario). Lo que a sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 9 de octubre de 2019 - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 406635 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez; Secretario Dr. A. Walter Bournot, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Don Eduardo Miguel Sánchez Speziali, D.N.I. 11.119.000, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Autos caratulados: SÁNCHEZ SPEZIALI, EDUARDO MIGUEL s/Sucesorio (CUIJ Nº 21-24612904-2 Año 2019).

Venado Tuerto, 21 de octubre de 2019 - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 406510 Oct. 31 Nov. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Dañen, en los autos caratulados: RODRÍGUEZ ROSALÍA s/Sucesorio CUIJ Nº 21-24612681-7 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosalía Rodríguez D.N.I. 8.582.940 para que en el término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Dra. María celeste Rosso, secretario Dra. Jorgelina V. Daneri. Venado Tuerto, 9 de octubre de 2019. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 406672 Oct. 31 Nov. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial - 2da. Nominación - de Venado Tuerto (Santa Fe); cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de doña Paulina Norma Maroni (D.N.I. Nº 3.961.593) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: MARONI, PAULINA NORMA s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nro. 21-24613480-1 AÑO 2019). Venado Tuerto, 27 de setiembre de 2019 - A. Walter Bournot, Secretaria.

\$ 45 406692 Oct. 31 Nov. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial - 2da. Nominación - de Venado Tuerto (Santa Fe); cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de doña Erminia Irene Maroni (D.N.I. Nº 1.908.943) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: MARONI, ERMINIA IRENE s/Sucesorio (Expte. CUIJ Nro. 21-24613692-8 Año 2019). - Venado Tuerto, 21 de octubre de 2019 - A. Walter Bournot, Secretario.

\$ 45 406689 OCT. 31 Nov. 6
